

DATOS PERSONALES

* Nombre	* Primer apellido	Segundo apellido	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
*NIF/NIE/Pasaporte	Dirección de correo electrónico ⁽¹⁾		
<input type="text"/>	<input type="text"/>		
Dirección ⁽²⁾			
<input type="text"/>			
Localidad	Provincia	Código Postal	País
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

SOLICITUD

*Información que solicita

*A qué Organismo desea dirigir su solicitud ⁽³⁾

NOTIFICACIONES Y RECEPCIÓN DE LA INFORMACIÓN (marque una opción)

- Deseo ser notificado a través del Portal de la Transparencia.
 Deseo ser notificado por correo postal. ⁽²⁾

, ___ de _____ de 20__

Fdo:

Los datos personales que facilita en el procedimiento de solicitud de derecho de acceso a la información pública son tratados de acuerdo a lo dispuesto en el [Reglamento \(UE\) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016](#). Conforme a este reglamento, debe dar su consentimiento para que estos datos personales puedan ser utilizados por la Dirección General de Gobernanza Pública (Secretaría de Estado de Función Pública) con la finalidad de gestionar las solicitudes de acceso a la información pública de la Administración General del Estado. Sus datos personales no serán comunicados a terceros. Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación y oposición dirigiéndose al responsable del tratamiento.

Antes de dar su consentimiento debe leer la [información adicional sobre protección de datos de carácter personal](#).

Doy mi consentimiento para el tratamiento de mis datos personales.

Los campos marcados con * son obligatorios.

- (1) Indique su dirección de correo electrónico si desea ser notificado o descargar la información solicitada a través del Portal de la Transparencia.
- (2) Indique su dirección completa si desea ser notificado o recibir la información solicitada por correo postal. Si no dispone de un medio de identificación bajo el sistema Cl@ve que le permita acceder a las notificaciones electrónicas de la Administración General del Estado, se recomienda indicar una dirección postal en territorio español.
- (3) Los organismos a los que puede dirigir su solicitud se encuentran relacionados en la siguiente página de INSTRUCCIONES.

INSTRUCCIONES PARA EL SOLICITANTE (en el reverso del impreso)

El derecho de Acceso a la Información, regulado en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, asiste a todas las personas debidamente identificadas a obtener información pública que incluye los contenidos o documentos, cualquiera que sea su formato, que obren en poder de alguno de los sujetos incluidos en el ámbito de aplicación de la norma indicada anteriormente y que hayan sido elaborados o adquiridos en el ejercicio de sus funciones. Conforme al artículo 15, apartado 5, de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, **la normativa de protección de datos personales será de aplicación al tratamiento posterior de los obtenidos a través del ejercicio del derecho de acceso.**

Mediante la presentación de este formulario en cualquiera de los registros presenciales de la Administración General del Estado y en los previstos en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, Ud. inicia el procedimiento para el ejercicio de su derecho de acceso a la información pública.

Antes de presentar una solicitud de acceso a la información pública a la Administración General del Estado, se sugiere leer las [recomendaciones previas publicadas en el portal de la transparencia](#).

La solicitud debe dirigirla al órgano administrativo o entidad que posea la información, **dentro del ámbito de la Administración General del Estado**, diferenciado en las siguientes Unidades de Información de la Transparencia:

- Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.
- Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.
- Ministerio de Cultura.
- Ministerio de Defensa.
- Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030.
- Ministerio de Economía, Comercio y Empresa.
- Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deporte.
- Ministerio de Hacienda.
- Ministerio de Igualdad.
- Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.
- Ministerio de Industria y Turismo.
- Ministerio del Interior.
- Ministerio de Juventud e Infancia
- Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática.
- Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes – Presidencia del Gobierno.
- Ministerio de Sanidad.
- Ministerio de Trabajo y Economía Social.
- Ministerio de Transportes y Movilidad sostenible.
- Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.
- Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública.
- Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana.
- Unidades de Información de la Transparencia Singulares:
 - Agencia Española de Protección de Datos.
 - Casa Real.
 - Secretaría de Estado de la Seguridad Social y Pensiones.

También puede ejercer el derecho de acceso a la información pública a través de la Sede Electrónica asociada del Portal de la Transparencia (<https://sede.transparencia.gob.es>).

Fuera de este ámbito, existen otras instituciones públicas del Estado a las que podrá acceder a través de sus propios portales de la transparencia, publicados en el siguiente enlace: https://transparencia.gob.es/transparencia/transparencia_Home/index/MasInformacion/Instituciones-publicas.html

Igualmente, para solicitar información de otras administraciones públicas como las comunidades y ciudades autónomas o los ayuntamientos de las capitales de provincia, puede acceder a través de sus propios portales de la transparencia, publicados en el siguiente enlace: https://transparencia.gob.es/transparencia/transparencia_Home/index/MasInformacion/Administraciones-publicas.html

Del mismo modo, para otras instituciones o administraciones públicas no contempladas en los dos párrafos anteriores, deberá dirigirse a sus correspondientes portales de la transparencia.